



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ACUERDO DE CONCEJO Nº 017-2023-MDL

Laredo, 01 de marzo del 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

VISTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha 27 de febrero del 2023, el pedido formulado por la Señorita Regidora Brenda Nataly Pesantes Flores, sobre la Conformación Especial Investigadora de Obras, Servicios y/o mantenimiento ejecutadas por la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural y Gerencia de Servicios Públicos Locales Periodo 2022, y:

CONSIDERANDO:

Que, la **Constitución Política del Perú**; en su artículo 194º reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órganos de Gobierno Local, autonomía publica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo 2º del Título Preliminar de la Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al inciso 2 del artículo 10º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Atribuciones y Obligaciones del Concejo Municipal, formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, conforme señala el inciso 15) del artículo 9º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.

Que, como señala el artículo 41º del Reglamento Interno del Concejo Distrital de Laredo, aprobado con Ordenanza Municipal Nº 011-2006-MDL, TITULO VI: DEL TRABAJO EN COMISIONES, la Municipalidad ejercerá sus funciones mediante Comisiones de regidores las que tienen como finalidad formular estudios o análisis de asuntos que deban ser sometidos a conocimiento del Pleno del Concejo Municipal para la toma de decisiones. Asimismo, se conformarán comisiones Extraordinarios y Especiales que el Concejo Municipal considere necesarias para el desarrollo de sus funciones.

Que, habiendo aprobado por **UNANIMIDAD** por los señores miembros del Concejo, el pedido formulado por la señorita regidora Brenda Nataly Pesantes Flores, sobre la Conformación Especial Investigadora de Obras, Servicios y/o mantenimiento ejecutadas por la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural y Gerencia de Servicios Públicos Locales Periodo 2022;

Que, durante el debate de propuestas la señorita regidora Brenda Nataly Pesantes Flores propuso al Presidente de la Comisión de Obras, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Locales y el señor regidor Jack Hadn Benites como miembros integrantes de la Comisión Especial Investigadora de Obras, Servicios y/o mantenimiento ejecutadas por la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural y Gerencia de Servicios Públicos Locales Periodo 2022

Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 9º numeral 15), de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD, y con dispensa de lectura y aprobación del Acta,

RUC: 20178186869

JR. REFORMA Nº 360

☎ 044-435519

mdlaredo301132@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe

LAREDO - PERÚ



Municipalidad Distrital De Laredo

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ACORDÓ:



ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Especial Investigadora de Obras, Servicios y/o mantenimiento ejecutadas por la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural y Gerencia de Servicios Públicos Locales Periodo 2022

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la Conformación Especial Investigadora de Obras, Servicios y/o mantenimiento ejecutadas por la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano Rural y Gerencia de Servicios Públicos Locales Periodo 2022 integrada por tres miembros del concejo, siendo los siguiente:

- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
- PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES
- REGIDOR JACK HADN BENITES GUEVARA.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo de concejo a los miembros de las comisiones y la secretaria general su Notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Abg. SERGIO VILCHEZ NEIRA
ALCALDE

RUC: 20178186869

JR. REFORMA N° 360

☎ 044-435519

mdlaredo301132@munilaredo.gob.pe

www.munilaredo.gob.pe

LAREDO – PERÚ